



Municipalidad Distrital de Barranquita

Puerta de la Llanura Amazónica

R.U.C. 20489051291



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007 – 2023/MDB.

Barranquita, 27 de enero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

VISTO:

En Sesión extra ordinaria de Consejo Municipal del 26 de enero de 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27880 y 30305, concordante con los artículos I y II Título Preliminar de la Ley N° 27972, señala que las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el numeral 2) del artículo 10 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las atribuciones del Consejo Municipal es formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, con INFORME N° 0013-2023-MDB/GDS/ARTI, de fecha 19 de enero del 2023, emitido la Ing. Angela Rosario Tapullima Ishuiza, Gerente de Desarrollo Social, propone la celebración del LXI Aniversario de fundación del distrito de Barranquita y al mismo tiempo solicita sea aprobada en sesión extra ordinaria de consejo municipal e invite a las autoridades, organizaciones Sociales, representantes de Barrios, representante de la festividad patronal y otros, a fin de tratar sobre el mencionado tema.



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007 – 2023/MDB

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de enero de 2023, el alcalde de la comuna distrital de Barranquita, en referencia lo propuesto por la Ing. Angela Rosario Tapullima Ishaiza, Gerente de Desarrollo Social, quien propone la celebración del LXI Aniversario de fundación del distrito de Barranquita, refiere que actualmente nuestro país, está sufriendo una grave crisis económica, política y social, debido a las constantes protestas del pueblo contra el gobierno central por las que hasta la fecha han cobrado centenares de muertes en las ciudades del sur del país y de la capital de la república, por lo que en su opinión es que deberíamos solidarizarnos con nuestro compatriotas en estos momentos difíciles que vienen pasan y que venimos pasando en el Perú, por lo que deja a los integrantes del consejo municipal la aprobación o no de la celebración del LXI aniversario de nuestro distrito.



Que, a propuesta del señor alcalde y regidores, proponen la declaratoria de duelo distrital y la suspensión de todas las actividades bailables dentro del marco celebratorio por el LXI aniversario del distrito de Barranquita y que solo se realicen actividades cívicas, religiosas y deportivas, cuyas actividades propuestas son las siguientes:



LUNES 06 DE FEBRO DEL 2023.

1. Salva de 21 camaretazos.
2. Embanderamiento general del distrito.
3. Izamiento del Pabellón Nacional a media asta con todas las Autoridades Locales
4. Misa Y Vigilia Por los Hermanos Caídos en las Protestas en el sur del país y la capital de la república.

MARTES 07 DE FEBRO DEL 2023.

1. Difusión de la Reseña Histórica del distrito.
2. Juegos de Ginkana (niñas y niños)
3. Maratón Jóvenes y Adulto Mayor (Por Categorías).
4. Campeonato de fulbito de varones y Vóley femenino Inter barrios y Organizaciones Vivas.
5. Misa en la iglesia central de nuestra ciudad.

MIÉRCOLES 08 DE FEBRO DEL 2023.

1. Campeonato De Futbol,
2. Misa en la iglesia central de nuestra ciudad.



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007 – 2023/MDB.

JUEVES 09 DE FEBRERO DEL 2023.



1. Misa Solemne de Aniversario con autoridades.
2. Romería en memoria a los Ex Alcaldes Fallecidos
3. Sesión Solemne.
4. Almuerzo de confraternidad.

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con los artículos 9° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, el pleno del concejo por unanimidad;



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **DECRETAR** duelo distrital del 06 al 09 de febrero del 2023, en solidaridad con nuestros hermanos peruanos del sur y capital de la república, caídos a causa de las protestas en contra el gobierno central, durante estos días izar la bandera del distrito a media hasta en señal de duelo.



ARTICULO SEGUNDO. – **SUSPENDER** todo tipo de actividades bailables y/o otra índole, dentro de las actividades por el LXI aniversario del distrito de Barranquita, de haberlo se dará cuenta a las autoridades competentes a fin de dar cumplimiento la presente disposición municipal.



ARTICULO TERCERO. – **APROBAR** solo las actividades propuestas en la sesión extra ordinaria de consejo municipal, dentro de las actividades por el LXI aniversario del distrito de Barranquita, cuyas actividades son:

LUNES 06 DE FEBRERO DEL 2023.

1. Salva de 21 camaretazos.
2. Embanderamiento general del distrito.
3. Izamiento del Pabellón Nacional a media asta con todas las Autoridades Locales.
4. Misa Y Vigilia Por los Hermanos Caídos en las Protestas en el sur del país y la capital de la república.



Municipalidad Distrital de Barraquita

Puerta de la Llanura Amazónica

R.U.C. 20489051291



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007 – 2023/MDB

MARTES 07 DE FEBRERO DEL 2023.



1. Difusión de la Reseña Histórica del distrito.
2. Juegos de Ginkana (niñas y niños).
3. Maratón Jóvenes y Adulto Mayor (Por Categorías).
4. Campeonato de fútbol de varones y Vóley femenino Inter barrios y Organizaciones Vivas.
5. Misa en la iglesia central de nuestra ciudad.



MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DEL 2023.

1. Campeonato De Fútbol.
2. Misa en la iglesia central de nuestra ciudad.



JUEVES 09 DE FEBRERO DEL 2023.

1. Misa Solemne de Aniversario con autoridades.
2. Romería en memoria a los Ex Alcaldes Fallecidos
3. Sesión Solemne.
4. Almuerzo de confraternidad.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la Publicación de la presente disposición en la página oficial de la municipalidad y a la Oficina de secretaria general la notificación a las diferentes áreas que tengan injerencia a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el consejo municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRAQUITA


Maher Guerrero Ordoñez
ALCALDE